

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 26/12/2014, del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, por la que se nombra a don Jesús de Juan García, Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología conforme a lo establecido en el Decreto 89/2005 de provisión de jefaturas asistenciales. [2014/16728]

Por Resolución de fecha 12-06-2014 (DOCM nº 119 de 24-06-2014), esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología, conforme al Decreto 89/2005, de 29 de julio de 2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de Resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base 7.2 de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado Sexto.9.b de la Resolución de 20/03/2013 de la Dirección Gerencia del Sescam sobre delegación de competencias (DOCM nº 62 de 1 de abril), modificada por Resolución de 21/11/2013 resuelve:

1- Nombrar a D. Jesús de Juan García Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología, con los efectos descritos en la Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.

2- La duración del nombramiento según la Base 8.1 será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una reevaluación a petición del interesado, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, según lo establecido en los artículos 107,116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Toledo, 26 de diciembre de 2014

El Director Gerente
FRANCISCO MARÍ MARÍ